





DEPARTAMENTO

Canelones

El Departamento de Canelones tiene una superficie de 4.536 km² y una población de 520.187 habitantes, resultando una densidad poblacional de 114,68 hab/km².

UTE tiene un total de 225.224 clientes y desde la perspectiva comercial se realiza atención presencial mediante:

• Oficinas Comerciales:

Pando, Suárez, Tala, Atlántida, Salinas, La Floresta, San José de Carrasco, Canelones, Santa Lucia, Las Piedras, La Paz, Sauce.

• Centros de Atención:

Los Cerrillos, Soca, Progreso, El Pinar, San Bautista, San Ramón, Toledo.

UBICACIÓN, HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN:

	DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	DÍAS DE ATENCIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
	CANELONES	ATLÁNTIDA	Calle 1 Roger Balet	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
	CANELONES	CANELONES	Baltasar Brum 614	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
	CANELONES	EL PINAR	Perez Butler entre Libertad y Machado	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
	CANELONES	LA FLORESTA	Calle Treinta y Tres entre Argentina y la Rambla	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
	CANELONES	LA PAZ	Artigas 384	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
	CANELONES	LAS PIEDRAS D	r. Pouey esquina Baltasar Brum	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00

CANELONES	LOS CERRILLOS	Máximo Tajes s/n entre Domingo Alvarez y Andres Calandria	Lunes a Viernes	09:00 a 13:00
CANELONES	PANDO	Zorrilla de San Martin 1081	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
CANELONES	PROGRESO	Artigas s/n esq. Flores	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
CANELONES	SALINAS	Ruta Interbalnearia Km. 38.200 y R. 87	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
CANELONES	SAN BAUTISTA	Margarita M.de Fariña entre Treinta y Tres y Pedro Mabarotto	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
CANELONES	SAN JOSÉ CARRASCO		Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
CANELONES	SAN RAMÓN	Baltasar Brum 2643	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
CANELONES	SANTA LUCÍA	Rivera 283 y Chile	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
CANELONES	SAUCE	Montevideo esq. Ansina	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
CANELONES	SOCA	Avda. Zenan Burgueño esq. 25 de Mayo	Lunes a Viernes	09:00 a 13:00
CANELONES	SUÁREZ	Francisco Fiorito 45 esq. Vía Férrea	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
CANELONES	TALA	Avenida Artigas esq. Ildefonso De León	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00
CANELONES	TOLEDO	Canelones S/N casi Ruta 6 (pegado al Correo)	Lunes a Viernes	09:00 a 16:00



EN CUANTO A CLIENTES CON CONTRATOS ACTIVOS TOTALES POR UNIDAD COMERCIAL A JULIO 2019:

ÁMBITO GEOGRÁFICO	ACUERDOS ELÉCTRICOS
EL PINAR	10.351
LOS CERRILLOS	3.296
MONTES	880
PROGRESO	5.550
SAN ANTONIO	1.246
SAN BAUTISTA	1.905
SAN JACINTO	3.779
SAN RAMÓN	3.519
SANTA ROSA	2.655
SOCA	1.535
TOLEDO	3.245
ATLÁNTIDA	17.866
CANELONES	13.168
EMPALME OLMOS	416
LA FLORESTA	18.715
LA PAZ	7.152
LAS PIEDRAS	24.727
PANDO	27.389
PARQUE DEL PLATA	1.413
SALINAS	14.105
SAN JOSÉ CARRASCO	32.249
SANTA LUCÍA	8.450
SAUCE	6.502
SUÁREZ	7.462
TALA	5.990
MIGUES	1.659
Suma total	225.224

EN CUANTO A LA CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CLIENTE JULIO 2019:

ÁMBITO GEOGRÁFICO	AUTOCONSUMO	MUNICIPAL	OFICIAL	PARTICULAR	SUMA TOTAL
EL PINAR	2	55	52	10.242	10.351
LOS CERRILLOS	5	27	45	3.219	3.296
MONTES	1	14	14	851	880
PROGRESO	2	57	63	5.428	5.550
SAN ANTONIO	1	13	20	1.212	1.246
SAN BAUTISTA	3	18	25	1.859	1.905
SAN JACINTO	4	26	64	3.685	3.779
SAN RAMÓN	3	29	73	3.414	3.519
SANTA ROSA	2	21	22	2.610	2.655
SOCA	2	20	27	1.486	1.535
TOLEDO	3	55	50	3.137	3.245
ATLÁNTIDA	6	105	143	17.612	17.866
CANELONES	45	131	185	12.807	13.168
EMPALME OLMOS		10	12	394	416
LA FLORESTA	4	86	144	18.481	18.715
LA PAZ	4	47	67	7.034	7.152
LAS PIEDRAS	13	198	232	24.284	24.727
PANDO	14	233	233	26.909	27.389
PARQUE DEL PLATA		13	29	1.371	1.413
SALINAS	4	57	77	13.967	14.105
SAN JOSÉ CARRASCO	12	244	202	31.791	32.249
SANTA LUCÍA	21	64	95	8.270	8.450
SAUCE	5	44	63	6.390	6.502
SUÁREZ	3	53	49	7.357	7.462
TALA	5	47	90	5.848	5.990
MIGUES	2	18	19	1.620	1.659
TOTAL GENERAL	166	1.685	2.095	221.278	225.224

DESDE LA PERSPECTIVA TARIFARIA LOS CLIENTES TOTALES SE AGRUPAN SEGÚN SIGUIENTE DETALLE A JULIO 2019:

SAN RAMÓN	SAN JACINTO	SAN BAUTISTA	SAN ANTONIO E	PROGRESO	MONTES	LOS ERRILLOS	EL PINAR C	TARIFAS
27	19	28	4	49	8	36	29	(MC1) Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400
	1							(MC2) Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22
								(MC3) Tarifa Mediano Consumidor 31,5
768	984	451	369	909	383	743	1238	(TCB) Tarifa Consumo Básico
40	15	14	11	357	4	15	146	(TCBD) Tarifa Consumo Básico D
39	15	8	11	141	8	24	62	(TCBT) Tarifa Consumo Básico T
317	379	200	104	448	69	343	545	(TGS) Tarifa General Simple
				2			2	(TGS_PROV) Tarifa Consumo para Provisorios Generales
4	9	6	4	6	1	12	17	(THE) Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400
112	100	50	25	168	3	128	1.102	(TRD) Tarifa Residencial Doble Horario)
2.180	2.229	1.129	706	3.411	391	1.960	7.134	(TRS) Tarifa Residencial Simple
1	2		1	2		3	18	(TRT) Tarifa Residencial Triple
3	4	3	1	2	1	4	2	(UTE) Tarifa Autoconsumo
						1		(UTE-MT) Tarifa Autoconsumo - Triple
27	21	16	10	55	11	26	56	Tarifa de Clientes Municipales
1	1				1			Tarifa de Grandes Clientes
						1		Tarifa Clientes Zafrales
3.519	3.779	1.905	1.246	5.550	880	3.296	10.351	TOTAL GENERAL

TARIFAS	SANTA ROSA	SOCA	TOLEDO	ATLÁNTIDA	CANELONES	EMPALME OLMOS	LA FLORESTA	LA PAZ
(MC1) Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400	19	22	15	62	145	3	46	72
(MC2) Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22					4			1
(MC3) Tarifa Mediano Consumidor 31,5					1			
(TCB) Tarifa Consumo Básico	564	372	539	2.591	2.304	85	2.527	1.407
(TCBD) Tarifa Consumo Básico D	7	18	363	36	123	1	209	258
(TCBT) Tarifa Consumo Básico T	22	18	159	55	87	5	85	123
(TGS) Tarifa General Simple	238	121	216	925	1.432	60	802	620
(TGS_PROV) Tarifa Consumo para Provisorios Generales		1		4	1	1	3	
(THE) Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400	3	8	7	21	34		22	11
(TRD) Tarifa Residencial Doble Horario)	59	36	77	925	584	5	284	302
(TRS) Tarifa Residencial Simple	1.721	921	1.817	13.125	8.305	243	14.607	4.309
(TRT) Tarifa Residencial Triple		2	2	23	2		17	3
(UTE) Tarifa Autoconsumo	2	2	3	6	45		3	4
(UTE-MT) Tarifa Autoconsumo - Triple							1	
Tarifa de Clientes Municipales	19	14	47	89	97	13	109	39
Tarifa de Grandes Clientes	1			2	3			3
Tarifa Clientes Zafrales				2	1			
TOTAL GENERAL	2.655	1.535	3.245	17.866	13.168	416	18.715	7.152

TARIFAS	LAS PIEDRAS	PANDO	PARQUE DEL PLATA	SALINAS	SAN JOSÉ DE CARRASCO	SANTA LUCÍA	SAUCE	SUÁREZ
(MC1) Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400	211	272	2	35	166	58	37	31
(MC2) Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22	4	10		1	3		1	
(MC3) Tarifa Mediano Consumidor 31,5	1	2				1		
(TCB) Tarifa Consumo Básico	4.488	5.067	313	2.560	3.583	2.094	1.318	1.660
(TCBD) Tarifa Consumo Básico D	1.273	1.326	4	1.313	502	64	45	78
(TCBT) Tarifa Consumo Básico T	615	520	10	125	178	87	58	139
(TGS) Tarifa General Simple	2.296	2.170	138	544	1.843	710	578	429
(TGS_PROV) Tarifa Consumo para Provisorios Generales	4	2		2	8			
(THE) Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400	41	55	5	17	61	16	16	9
(TRD) Tarifa Residencial Doble Horario)	861	1.172	24	711	3.686	212	174	287
(TRS) Tarifa Residencial Simple	14.571	16.522	907	8.721	21.924	5.128	4.221	4.776
(TRT) Tarifa Residencial Triple	13	25	1	9	45	3	5	1
(UTE) Tarifa Autoconsumo	12	14		4	12	21	5	3
(UTE-MT) Tarifa Autoconsumo - Triple	1							
Tarifa de Clientes Municipales	150	210	9	63	232	54	43	46
Tarifa de Grandes Clientes	6	22			6	2	1	3
Tarifa Clientes Zafrales								
TOTAL GENERAL	24.727	27.389	1.413	14.105	32.249	8.450	6.502	7.462

TOTAL GENERAL	MIGUES	TALA	TARIFAS
1.446	5	45	(MC1) Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400
26		1	(MC2) Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22
5			(MC3) Tarifa Mediano Consumidor 31,5
39.958	644	1.997	(TCB) Tarifa Consumo Básico
6.267	14	31	(TCBD) Tarifa Consumo Básico D
2.650	17	39	(TCBT) Tarifa Consumo Básico T
16.355	163	665	(TGS) Tarifa General Simple
30			(TGS_PROV) Tarifa Consumo para Provisorios Generales
401	3	13	(THE) Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400
11.297	19	191	(TRD) Tarifa Residencial Doble Horario)
144.875	777	2.960	(TRS) Tarifa Residencial Simple
179		1	(TRT) Tarifa Residencial Triple
163	2	5	(UTE) Tarifa Autoconsumo
3			(UTE-MT) Tarifa Autoconsumo - Triple
1.513	15	42	Tarifa de Clientes Municipales
52			Tarifa de Grandes Clientes
4			Tarifa Clientes Zafrales
225.224	1.659	5.990	TOTAL GENERAL



DESDE LA PERSPECTIVA DE LA FACTURACIÓN REAL TOTAL Y PROMEDIO MENSUAL PARA CLIENTES PARTICULARES EN PESOS (PERÍODO FEBRERO A JULIO 2019):

ÁMBITO GEOGRÁFICO	IMPORTE FACTURACIÓN REAL	PROMEDIO MENSUAL
EL PINAR	165.814.369,46	27.635.728
LOS CERRILLOS	48.719.464	8.119.911
MONTES	17.388.776	2.898.129
PROGRESO	74.043.546	12.340.591
SAN ANTONIO	14.508.937	2.418.156
SAN BAUTISTA	37.302.198	6.217.033
SAN JACINTO	79.274.732	13.212.455
SAN RAMON	70.066.906	11.677.818
SANTA ROSA	48.562.409	8.093.735
SOCA	20.994.987	3.499.164
TOLEDO	36.854.038	6.142.340
ATLANTIDA	233.380.623	38.896.771
CANELONES	232.061.019	38.676.837
EMPALME OLMOS	4.445.319	740.887
LA FLORESTA	161.459.949	26.909.991
LA PAZ	149.470.531	24.911.755
LAS PIEDRAS	432.025.142	72.004.190
PANDO	686.823.130	114.470.522
PARQUE DEL PLATA	13.029.222	2.171.537
SALINAS	161.687.598	26.947.933
SAN JOSE CARRASCO	603.532.741	100.588.790
SANTA LUCÍA	114.131.382	19.021.897
SAUCE	94.969.438	15.828.240
SUÁREZ	100.331.976	16.721.996
TALA	74.488.125	12.414.688
MIGUES	15.752.120	2.625.353
Total General	3.691.118.676	615.186.446



A SU VEZ DESDE LA PERSPECTIVA DE RECAUDACIÓN POR EL PERÍODO FEBRERO A JULIO 2019, EXCLUSIVAMENTE PARA CLIENTES PARTICULARES SURGE QUE:

ÁMBITO GEOGRÁFICO	IMPORTE PAGO REAL	PROMEDIO MENSUAL	FACTURACIÓN REAL	%
EL PINAR	162.414.826	27.069.138	165.814.369	98 %
LOS CERRILLOS	47.781.383	7.963.564	48.719.464	98 %
MONTES	16.873.830	2.812.305	17.388.776	97 %
PROGRESO	70.653.834	11.775.639	74.043.546	95 %
SAN ANTONIO	14.459.227	2.409.871	14.508.937	100 %
SAN BAUTISTA	37.072.793	6.178.799	37.302.198	99 %
SAN JACINTO	77.688.158	12.948.026	79.274.732	98 %
SAN RAMON	68.938.514	11.489.752	70.066.906	98 %
SANTA ROSA	48.626.489	8.104.415	48.562.409	100 %
SOCA	19.906.283	3.317.714	20.994.987	95 %
TOLEDO	35.229.629	5.871.605	36.854.038	96 %
ATLÁNTIDA	231.795.413	38.632.569	233.380.623	99 %
CANELONES	231.766.953	38.627.826	232.061.019	100 %
EMPALME OLMOS	4.308.854	718.142	4.445.319	97 %
LA FLORESTA	162.961.444	27.160.241	161.459.949	101 %
LA PAZ	147.111.543	24.518.591	149.470.531	98 %
LAS PIEDRAS	410.999.093	68.499.849	432.025.142	95 %
PANDO	678.173.275	113.028.879	686.823.130	99 %
PARQUE DEL PLATA	12.725.762	2.120.960	13.029.222	98 %
SALINAS	157.556.503	26.259.417	161.687.598	97 %
SAN JOSE CARRASCO	586.267.380	97.711.230	603.532.741	97 %
SANTA LUCÍA	115.518.990	19.253.165	114.131.382	101 %
SAUCE	93.277.778	15.546.296	94.969.438	98 %
SUÁREZ	97.965.203	16.327.534	100.331.976	98 %
TALA	71.649.862	11.941.644	74.488.125	96 %
MIGUES	15.111.549	2.518.592	15.752.120	96 %
Total general	3.616.834.568	602.805.761	3.691.118.676	98 %



EN LO QUE REFIERE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS DESDE LA UNIDAD DE ATENCIÓN COMERCIAL SOCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, CORRESPONDE INDICAR QUE AL MES DE JUNIO 2019 SE REALIZARON 6.185 CONEXIONES Y SE MANTIENEN ACTIVAS SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	BARRIOS REGULARIZADOS 2013-2019	NUMERO DE CONEXIONES	PERMANENCIA
	CANELONES	ÁLAMOS DE SUÁREZ	35	89 %
		FUSTER	16	94 %
	SANTA LUCÍA			
	PINAR	AUTÓDROMO-PINAR NORTE	97	100 %
		PINAR NORTE EL HUMEDAL	56	34 %
	BARROS BLANCOS	BELLA VISTA CHICO	115	100 %
		REALOJO LAS CAÑITAS	20	100 %
CANELONES		VILLA CARMEN PLAN JUNTOS	30	53 %
		VILLA CASTELLANA PLAN JUNTOS	9	78 %
		VILLA ALTAMIRA PLAN JUNTOS	80	80 %
		VILLA ALTAMIRA AMPLIACIÓN	126	95 %
		VILLA ALTAMIRA FASE 3	165	99 %
		VILLA TAJAMAR	149	99 %
		PASO ESCOBAR	168	80 %
	CIUDAD DE LA COSTA	COLINAS DE SOLYMAR	74	86 %
		EL TRIÁNGULO	54	96 %

BUEN COMPORTAMIENTO DE PAGO * (HASTA 2 FACTURAS IMPAGAS)	PREVISTOS RESTO DEL 2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PROYECCIÓN PROXIMOS AÑOS	NÚMERO DE CONEXIONES
26 %			PROINCO Y LA CANTERA REALOJO	32
80 %			LA CANTERA	200
	CAIMÁN Y ABROJAL	50	CAIMÁN Y ABROJAL EXTENSIÓN	100
			BARRIO CEMENTERIO PMB	150
100 %				
84 %				
99 %			VILLA MANUELA	100
90 %			VILLA CARMEN	100
100 %			PUEBLO NUEVO REALOJO	18
71 %				
83 %				
67 %				
90 %				
95 %				
69 %				
80 %			NUEVA ESPERANZA PMB	200
65 %				



DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	BARRIOS REGULARIZADOS 2013-2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PERMANENCIA
	GENERAL LÍBER SEREGNI	COLONIA NICOLICH	51	51 %
	COLONIA LAMAS	SANTA TERESITA	252	96 %
	GENERAL LÍBER SEREGNI	COLONIA NICOLICH 2019	116	100 %
	TOLEDO	EL BOSQUE FASE 1	136	100 %
		REALOJO TOLEDO	28	100 %
		EL GAVEGNO	85	99 %
CANELONES				
	SUÁREZ			
	PANDO	REALOJO PANDO NORTE	65	100%
		VILLA MONTERO	139	97%
		VILLA TATO	73	79%



BUEN COMPORTAMIENTO DE PAGO * (HASTA 2 FACTURAS IMPAGAS)	PREVISTOS RESTO DEL 2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PROYECCIÓN PROXIMOS AÑOS	NÚMERO DE CONEXIONES
81 %				
86 %				
100 %				
100 %	EL BOSQUE FASE 2	200	BARRIO 2020	150
57 %	BELLA VISTA TOLEDO	150	BARRIO CINA CINA	85
93 %			BARRIO DOTTA	50
			LA CAPILLA	150
			VILLA MARIANA	75
			BARRIO BENSO	100
	VILLA VALVERDE	90	BARRIO SANTA RITA	40
			VILLA PIZANO	30
			COSTANERA ARROYO MEIRELES	100
			VILLA JUANITA(LOS HORNOS Y PICAFLOR)	140
98%	BARRIO ESTADIO	300		
90%			EL TALAR	130
88%			PARQUE PANDO	90
			BARRIO JARDÍN	40



DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	BARRIOS REGULARIZADOS 2013-2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PERMANENCIA
	VILLA AEROPARQUE	VILLA AEROPARQUE	284	95%
		VILLA AEROPARQUE CLIPER	49	67%
	LAS PIEDRAS	COOPERATIVA EL MILAGRO Y LA ESPERANZA	74	95%
		VILLA ILUSIÓN AMPLIADA	77	89%
		VILLA ILUSIÓN PLAN JUNTOS	50	78%
		VILLA JUANITA	174	97%
	PROGRESO			
	LAS PIEDRAS	TALCA	23	100%
CANELONES		SANTA ISABEL	158	100%
		REALOJO SAN FRANCISCO	37	30%
		LAS TORRES Y LOS UNIDOS	159	92%
		LA PILARICA	164	96%
		EL SANTO	79	99%
		VILLA FORESTI	137	98%
		PLAN JUNTOS OBELISCO	3	100%
	18 DE MAYO	VISTA LINDA	342	96%
		VILLA ALEGRÍA	47	79 %
		SAN ISIDRO	141	100%



BUEN COMPORTAMIENTO DE PAGO * (HASTA 2 FACTURAS IMPAGAS)	PREVISTOS RESTO DEL 2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PROYECCIÓN PROXIMOS AÑOS	NÚMERO DE CONEXIONES
80%			18 DE JULIO	200
85%				
59%	CALCUTA	70	SANTA ISABEL REALOJO	14
50%	ASENTAMIENTO VILLA FORESTI	20	PUEBLO NUEVO	80
67%			CORFRISA	300
58%				
			VILLA FELICIDAD	80
35%			BARRIO OBELISCO (VARIAS ÁREAS)	400
89%			SAN FRANCISCO	100
82%				
53%				
76%				
100%				
81%				
100%				
71%	VISTA LINDA FASE 3 (NUEVO ASENTAMIENTO)	50		
54 %	(
89%				



DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	BARRIOS REGULARIZADOS 2013-2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PERMANENCIA
	LA PAZ	RUTA 5 VIEJA Y 17 MTS.	50	98%
		LA LUCHA	28	64%
		VILLA NELLY	159	98%
	CANELÓN CHICO	VILLA AREJO	74	86%
	SAUCE	LAS BARRERAS	31	100%
	CARRASCO DEL SAUCE	LOS SOLARES	110	90%
	LAS VEGAS	LAS VEGAS NORTE	71	99%
	SAN LUIS	COLONIA DE PESCADORES DE SAN	10	90%
CANELONES		SAN LUIS NORTE	121	100%
	ARAMINDA			
	SAN RAMÓN	QUARTINO	12	100%
	SALINAS	MARINDIA NORTE	272	97%
		NEPTUNIA NORTE	97	100%
		CUMBRES DE NEP- TUNIA	509	90%
		PINAMAR NORTE FASE 1 Y 2	127	87%
		PINAMAR NORTE FASE 3	224	99%
	VARIAS LOCALIDADES	VARIOS	153	94%
	TOTAL	57 INTERVENCIONES	6.185	90%



BUEN COMPORTAMIENTO DE PAGO * (HASTA 2 FACTURAS IMPAGAS)	PREVISTOS RESTO DEL 2019	NÚMERO DE CONEXIONES	PROYECCIÓN PRÓXIMOS AÑOS	NÚMERO DE CONEXIONES
100%			BARRIO MACHIN	160
94%			BARRIO TISCORNIA	40
92%			BARRIO VILLA MONTE	37
70%				
94%				
88%				
87%			LAS VEGAS NORTE (FASE 2)	70
100%				
85%			ARAMINDA NORTE	30
100%				
80%			PESCADORES NEPTUNIA	50
99%			EL REMANSO	100
74%				
62%				
91%				
92%				
81%	8 INTERVENCIONES	930	35 INTERVENCIONES	3.741

EN LO QUE RESPECTA A LA INFRAESTRUCTURA DE DISTRIBUCIÓN INSTALADA EN EL TERRITORIO, CONTAMOS CON:

Infraestructura instalada en Distribución:

1. EXTENSIÓN DE LA RED (km de líneas y cables)

km	REDES DE
642	ST: 60 kV y 30 kV
4.160	MT:15 kV y 6 kV
6.094	BT: 230 V, 400 V

	LÍNEA AÉREA (km)	CABLE SUBTERRÁNEO (km)
ST	542,8	99,2
MT	3.728,6	431,9
BT	5.901,6	192,7

2. CANTIDAD DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES

	CANTIDAD	POTENCIA (kVA)
Subestaciones MT/BT	7.116	610.761
Estaciones MT/MT	52	527.437

3. ELECTRIFICACIÓN RURAL

• Renovación de Postes:

POSTES RENOVADOS	AÑO
378	2013
2.583	2014
3.004	2015
400	2016
650	2018
800	2019 (plan)

• Redes al 2018 (ADT 4 y 5):

km	RED RURALES
2.694	Red BT
4.001,6	Red MT+ST

SB (MT/BT) RURALES

5.648

 Kilómetros de líneas aéreas de electrificación rural ejecutados desde 2009 a 2018:

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
19	5	19	19	8	10	20	3	23	8

Resumen km de Red 2019:

km de red terminados:

UTE - GERENCIA SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL

INFORME MENSUAL - FUENTE: SGD y ESPACIOS DE RED ("Temas Rurales")				urales")		
				FECHA AC	TUALIZACIÓN: 31/	07/2019
					km de Red en Ter	minadas
LOCALIZACIÓN		OBRAS MIXTAS DE ELECTRIFICACIÓN	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS EJE- CUTADAS POR	TOTAL
DEPARTAMENTO	REGIONAL	RURAL	POR UTE POR CONVENIOS (ANTEL-MEVIR- ANEP)	POR CONVENIO UTE OPP - ACA	UTE R 12372 - R 121267	
CANELONES	CENTRO	0	0	0	2	2

UTE - GERENCIA SECTOR ELECTRIFICACIÓN RURAL

INFORME MENSUAL - FUENTE: SGD y ESPACIOS DE RED ("Temas Rurales")				urales")		
				FECHA AC	TUALIZACIÓN: 31/	07/2019
					km de Red en E	jecución
LOCALIZACIÓN		OBRAS MIXTAS DE ELECTRIFICACIÓN	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS EJE- CUTADAS POR	TOTAL
DEPARTAMENTO	REGIONAL	RURAL	POR UTE POR CONVENIOS (ANTEL-MEVIR- ANEP)	POR CONVENIO UTE OPP - ACA	UTE R 12372 - R 121267	
CANELONES	CENTRO	1	0	0	7	8

ESCUELAS RURALES:

No hay escuelas sin red eléctrica.

Otras obras relevantes Distribución:

EN PROYECTO::

- Suministro Car- One 2.5 MW, Camino de los Horneros e Interbalnearia, obra mixta.
- Pasaje a Cable Subterráneo redes de MT, proyectado Parque La Paz.

EN EJECUCIÓN:

- Sustitución de LMT por cables subterráneos en zona La Floresta Las Toscas-Etapas 3, 4 y 5.
- Cables subterráneos salida Estación Floresta (Salidas San Luis, Floresta, Soca).

- Cierre Aéreo Respaldo Ose Paso Severino.
- Tendido de cables subterráneos Villa Foresti Las Piedras, etapas 2 y 3.
- Colocación de provisorio CMT en Torres Boating Lago, calle Racine.
- Trabajos en Estaciones Cerrillos, Canelón Chico- Venusa.
- Realización de puesto medida 15 kV Montelur –Barros Blancos.
- Cambio de Tensión Toledo, pasaje a 15 kV.
- Cables subterráneos salidas de estación Canelón Chico, se elimina estación Progreso, anillo con Villa Foresti.
- Cambio de Tensión Cerrillos, pasaje a 15 kV.
- Parque industrial Juanicó, cableado MT y BT interno.
- Avícola El Poyote Frigorífico / Santa Rosa. Puesto de conexión y medida en 15 kV- 630 kW.
- Molino El Poyote San Bautista, 1200 kW.

FINALIZADAS:

- Cierre subterráneo Spacer Camino Andaluz 1.
- Cierre Spacer- Camino Andaluz 2.
- Sustitución de cables subterráneos de MT Florida.
- Pasaje a cable subterráneo radiales urbanos de San Ramón.
- Parque de las Ciencias, Eriochem (630 kW), Multipropósito 250 kW.
- Ose San Ramón (planta depuración) 250 kW.
- Etapas 3 y 4 fraccionamiento Mirador de la Tahona obras, conexiones de etapas 1 y 2.
- SB de piso 250 kVA en Parque de las Ciencias, laboratorio Cannábico.
- Realización de puesto medida 30 kV Cibeles.
- Frigorífico Las Piedras, Aerogenerador 4.2 5 MW.

INCLUSIÓN SOCIAL:

En ejecución:

• Barrios: Barrio Estadio, Vista Linda – fase 3, Villa Valverde.

Finalizadas:

• Barrios: Hipódromo (Pando), El Bosque fase 2, Bella Vista/Toledo.

Descripción de Tarifas

TARIFA CONEXIONES DIRECTAS Y AP LÁMPARAS INCANDESCENTES

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que no cuenten con medidor. Se factura un cargo mensual por potencia.

TARIFA CONEXIONES DIRECTAS Y AP LÁMPARAS NO INCANDESCENTES

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que no cuenten con medidor. Se factura un cargo mensual por potencia. En el caso de lámparas no incandescentes, a la potencia nominal de las lámparas se agregará la potencia de los equipos accesorios.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO - MANTENIMIENTO A CARGO DEL CLIENTE

Para los servicios de Alumbrado Público con conexiones que cuenten con medidor. Se factura un cargo por consumo de energía. El valor de este cargo dependerá de si el mantenimiento de las redes de alumbrado son con mantenimiento a cargo de UTE o a cargo del Cliente.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE HORARIO

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional". Tiene cargos por energía según dos tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO DOBLE HORARIO CON MEDIDOR SIMPLE

Para los servicios de Alumbrado Público cuya potencia contratada sea mayor o igual a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del Cliente, con carácter "opcional". En los casos que se instale un medidor simple, los porcentajes de energía en el tramo horario Punta y en el tramo Fuera de Punta están pre-establecidos y dependen de la época del año.

TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea menor o igual a 40 kW. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA CONSUMO BÁSICO

Tarifa de Consumo Básico Residencial, para servicios monofásicos con modalidad de consumo residencial, a titulares de único servicio, cuya potencia contratada sea igual o menor a 3,7 kW, con carácter opcional. A los efectos de permanecer en esta tarifa no se podrá superar más de dos veces los 230 kWh/mes, en los últimos doce meses (año móvil), pasando automáticamente a la Tarifa Residencial Simple al tercer mes que se supere el consumo mencionado. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo mensual con derecho hasta 100 kWh/mes.

TARIFA CONSUMO BÁSICO D

Es un descuento comercial aplicable sobre la Tarifa de Consumo Básico Residencial en barrios propuestos por el Proyecto Priorizado de Inclusión Social y aprobados por el Directorio de UTF

TARIFA CONSUMO BÁSICO T

Es un descuento comercial aplicable sobre la Tarifa de Consumo Básico Residencial en los hogares poseedores de la Tarjeta Uruguay Social otorgada por el MIDES a la población más vulnerable.

TARIFA RESIDENCIAL DOBLE HORARIO

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según dos tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA RESIDENCIAL TRIPLE

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,7 kW y menor o igual a 40 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios con modalidad de consumo no Residencial ni Alumbrado Público cuya potencia contratada sea inferior o igual a los 40 kW. Tiene cargos por consumo de energía según escalones de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA HORARIA ESTACIONAL 0,23 - 0,400

Con carácter opcional para los servicios en los niveles de tensión 0,230-0,400 kV con modalidad de consumo no Residencial ni Alumbrado Público, cuya potencia contratada sea igual o superior a 3,7 kW e inferior o igual a 40 kW. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia contratada y un cargo fijo.

TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 0,23 - 0,400

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 0,230-0400 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 6,4 - 15 - 22

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 6,4-15-22 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA MEDIANO CONSUMIDOR 31,5

Tarifa con carácter opcional para los servicios conectados en nivel de tensión 31,5 kV que presenten en el tramo horario Punta-Llano una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor o igual a 40 kW en todo horario. Por reglamentación a los servicios con potencia contratada mayor que 40 kW en todo horario. Opción tarifaria solo con potencia contratada inferior a 250 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 0,23 - 0,400

Para los servicios en niveles de tensión 0,230-0,400 kV que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario Punta-Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 6,4 - 15 - 22

Para los servicios en niveles de tensión 6,4-15-22 kV que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada en el tramo horario Punta-Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, un cargo por potencia máxima medida y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 31.5

Para los servicios en nivel de tensión 31,5 kV que presenten una potencia contratada en el tramo horario Llano igual o mayor que 200 kW, con carácter opcional, y por reglamentación a los servicios con Potencia Contratada igual o mayor a 250 kW en todo horario. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, carpos por potencia máxima medida según tres tramos horarios y un cargo fijo.

TARIFA GRAN CONSUMIDOR 63

Para los servicios en niveles de tensión 63 kV que presenten una potencia contratada en el tramo horario Llano igual o mayor que 200 kW, por reglamentación. Tiene cargos por energía según tres tramos horarios de consumo, carpos por potencia máxima medida según tres tramos horarios y un cargo fijo

Tarifa Autoconsumo

Tarifa aplicada a los consumos propios de UTE

TARIFA AUTOCONSUMO - TRIPLE

Tarifa triple horario aplicada a los consumos propios de UTE

Tarifa Cliente Libre 2 – Celulosa

Se aplica a Clientes Libres con contrato de energía y con Cargos por el uso de las redes (peajes). No son clientes regulados, por lo cual no se aplica una tarifa.

TARIFA GENERADORES EÓLICOS SERVICIOS PROPIOS 150

Tarifa aplicada a Consumidores Industriales que produzcan energía eléctrica utilizando como fuente primaria la energía eólica, promovidos por el Decreto N° 158/012 de 17 de mayo de 2012.

Nota: Las tarifas que se deben aplicar a los servicios de Alumbrado Público son las siguientes: Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas Incandescentes, Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas No Incandescentes, Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo del Cliente, Tarifa Alumbrado Público Doble Horario y Tarifa Alumbrado Público Doble Horario con medidor simple.

Glosario

ADS	Tarifa Alumbrado Público Doble Horario con medidor simple
ADT	Área de Distribución Tipo
AL	Aluminio
ALAL	Aleación de Aluminio
XLPE	Polietileno reticulado
AMC	Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo del Cliente
AMU	Tarifa Alumbrado Público - Mantenimiento a cargo de UTE
ANI	Tarifa Conexiones Directas y AP Lámparas No Incandescentes
APD	Tarifa Alumbrado Público Doble Horario
ВТ	Baja tensión
CMT	Cable de media tensión
F.O.	Fibra óptica
GBSPR1	Tarifa Generadores Biomásicos Serv. Propios 6,4-15-22
GC1	Tarifa Gran Consumidor 0,23 - 0,400
GC2	Tarifa Gran Consumidor 6,4 - 15 – 22
GC3	Tarifa Gran Consumidor 31,5
GC4	Tarifa Gran Consumidor 63
GC5	Tarifa Gran Consumidor 150
GESPR2	Tarifa Generadores Eólicos Servicios Propios 31,5-63
GESPR3	Tarifa Generadores Eólicos Servicios Propios 150
km	Kilómetros
km2	Kilómetros cuadrados

kV	Kilovatios
kVA	Es la unidad de potencia: kilo volt amper
LAT	Línea de alta tensión
LBT	Línea de baja tensión
LMT	Línea de media tensión
m	Metros
MC1	Tarifa Mediano Consumidor 0,23 - 0,400
MC2	Tarifa Mediano Consumidor 6,4 - 15 - 22
МС3	Tarifa Mediano Consumidor 31,5
MF	Estación Montevideo F
MLT	Estación Montevideo L
MG	Estación Montevideo G
MR	Estación Montevideo R
MRT	Monofilar con retorno por tierra
MT	Media tensión
MVA	Es una unidad de potencia
OPGW	Hilo de guardia con Fibra Optica
SB	Subestación
SSAA	Servicios Auxiliares
ST	Subtrasmisión
ТСВ	Tarifa Consumo Básico Residencial
TCBD	Descuento comercial TCB-D
TCBT	Descuento comercial TCB-T
TGS	Tarifa General Simple
TGS_PROV	Tarifa Consumo para Provisorios Generales
THE	Tarifa Horaria Estacional 0,23 - 0,400

TRD	Tarifa Residencial Doble Horario
TRS	Tarifa Residencial Simple
TRT	Tarifa Residencial Triple Horario
TZ1	Tarifa Zafra Estival 0,23 - 0,400
TZ2	Tarifa Zafra Estival 6,4-15-22
TZ3	Tarifa Zafra Estival 31,5
UTE	Tarifa Autoconsumo
UTE-MD	Tarifa Autoconsumo Doble
UTE-MT	Tarifa Autoconsumo Triple
V	Voltios
XLPE	Polietileno reticulado